



República de Honduras
Dirección de Investigación y Evaluación de la
Carrera Policial

03 de junio, 2016

Sección de Denuncias

Requisitos para la Denuncia Escrita/Oficio de otras Instituciones

Denuncia Escrita/Oficio de otras instituciones

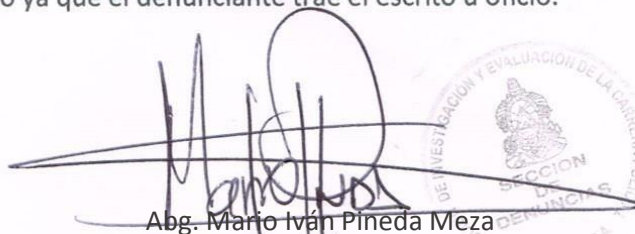
Requisitos:

- a- Datos del denunciante
- b- Pasaporte o carne de Residente si es extranjero
- c- Dirección del Residente
- d- Número de teléfono
- e- Correo electrónico opcional
- f- Datos de los denunciados, Lugar, fecha y narración de los hechos

Procedimiento:

Se le recibe la denuncia, se le asigna un número correlativo de denuncia, se traslada al departamento Gerencia de Investigación Criminal, con copia al departamento de archivo. Se le proporciona al denunciante los números de teléfono 2238-0909, 2238-2000, 22380300 para que llame y conozca sobre la resolución de su denuncia.

No hay formato específico ya que el denunciante trae el escrito u oficio.



Abg. Mario Iván Pineda Meza

Jefe recepción de Denuncias